

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 2.559

LEY 2559

2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 2559

ARTÍCULO 1°. Instítuyese la Semana de la Cultura de los países árabes a la tercera semana del mes de abril de cada año.

ARTÍCULO 2°. El Gobierno de la Ciudad adhiere y participa de los actos, eventos y conmemoraciones de la comunidad árabe en la ciudad, que se realizan durante la semana indicada en el artículo 1°.



VEREDICTA LEYES

Ley 2559. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).